



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO SETENTA Y UNO**

En la Ciudad de México, siendo las 9:02 horas del día 1º de diciembre del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera mixta la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las (os) profesoras (es) consejeras (os) técnicas (os) Cynthia Ramírez Hernández, Cinthya Gómez León, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Angelica Ivonne Esparza Sandoval, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Blanca Consuelo González Caamaño, Nanci Estanislao Rebolledo, Jaime Castillo Flores, Sandra M. Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Zoila León Moreno, Nancy Olivera Vallejo; profesora consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y Adrián Zacarias Zamudio Consejero Técnico Académico. Se inicia reunión con la siguiente orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Aprobación de las actas 67 y 68, 69 y 70. 3. Comisión Dictaminadora y Comisión Evaluadora PRIDE. 4. Comisiones Permanentes. 5. Comunicaciones Recibidas. 6. Asuntos Generales. Se da inicio a la reunión ordinaria del mes de octubre aprobando la orden del día, la aprobación de las actas 67, 68, 69 y 70, con las observaciones que se hicieron llegar. **Comisión Dictaminadora:** La Comisión Dictaminadora se reunió el día 25 de noviembre del 2021, se revisaron 4 expedientes para la División de Estudios de Posgrado, 6 expedientes para la División de Estudios Profesionales y 1 para SUAyED, después de la presentación, se emitieron los siguientes: **ACUERDO No. 506/01.12.2021**, EL H. **CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL L.E. JOSÉ MARTÍN HIGUERA PEÑA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS ATENCIÓN DE ENFERMERÍA I Y ATENCIÓN DE ENFERMERÍA II DE LA ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA PERIOPERATORIA CON SEDE EN HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 507/01.12.2021**, EL H. **CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL MÉDICO ESPECIALISTA JUAN MANUEL JEREZANO MORA, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS RIESGO Y DAÑOS A LA SALUD I Y RIESGOS Y DAÑOS A LA SALUD II DE LA ESPECIALIZACIÓN DE ENFERMERÍA EN LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE CON SEDE EN CIUDAD UNIVERSITARIA DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE****

PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL SEGÚN CORRESPONDA. Para la División de Estudios Profesionales: **ACUERDO No. 508/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA EEAEC **MICHAEL LENDIZABAL PEÑA**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ DEL CICLO II CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 509/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA EEP **NAYELI ELIA CASAS HERNÁNDEZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II DEL CICLO I FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 510/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y DIFIERE LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. **ANDREA JUÁREZ SÁNCHEZ**, HASTA QUE ENTREGUE EL DOCUMENTO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES REALIZADAS EN EL 2016, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA COMUNITARIA DEL CICLO III CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA, REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA Y SE SOLICITA ENTREGAR CONSTANCIA DE FUNCIONES DE ENFERMERA EN EL PERIODO QUE REFIERE. **ACUERDO No. 511/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA, **MARÍA GABRIELA ELIZABETH MORENO VILLAMIL**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ENFERMERÍA DE LA ADULTEZ DEL CICLO II CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 512/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RECTIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL LIC. **JOSÉ PEDRO PEREA FERRER**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I Y FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II DEL CICLO I FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE

PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. **ACUERDO No. 513/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL EEAEC **PEDRO VELÁZQUEZ CORTEZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LA ASIGNATURA TECNOLOGÍA PARA EL CUIDADO DE LA SALUD DEL CICLO I FUNDAMENTOS DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. Para la División de Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia: **ACUERDO No. 514/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA LIC. **SOFÍA ESPINOSA VÁZQUEZ**, COMO PROFESOR DE ASIGNATURA "A" INTERINO, EN LAS ASIGNATURAS ANTROPOLOGÍA DEL CUIDADO DEL CUIDADO DEL CICLO II CUIDADO EN EL CICLO VITAL HUMANO E INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN ENFERMERÍA DEL CICLO III CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA. DEBERÁ INCORPORARSE AL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON ÉNFASIS EN LA TUTORÍA CLÍNICA Y RECOMIENDA REALIZAR O ACTUALIZAR LA CERTIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. El siguiente asunto que presenta la Secretaria de Asuntos del Personal Académico es la propuesta de la obra determinada por artículo 51 para Técnico Académico Asociado "C", tiempo completo propuesta para Mtra. Lizbeth Monserrat Ruíz Nicolás con la obra determinada "Planeación y gestión de los servicios del Centro de Simulación de posgrado (CESIP) y el Centro de Certificación de la AHA de la ENEO-UNAM, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 515/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA OBRA DETERMINADA "PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE POSGRADO (CESIP) Y CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE LA AHA DE LA ENEO-UNAM POSGRADO", **COMO TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, INTERINO, POR ARTÍCULO 51, A LA MTRA. LIZBETH MONSERRAT RUÍZ NICOLÁS**. SE RECOMIENDA FORMACIÓN EN USO DE SIMULADORES PARA LA ENSEÑANZA CLÍNICA EN INCORPORARSE AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE DE POSGRADO. La SEASPA informa que dos integrantes de la Comisión Dictaminadora concluyen su periodo, hace la presentación de dos aspirantes para integrarse a esta comisión la primera aspirante es la Dra. Berenice Pérez Ramírez, profesor Titular "A" Tiempo Completo, sustituirá a la Dra. María Eugenia Alvarado Rodríguez, el segundo aspirante es el Dr. Héctor Riveros Rosas, profesor Titular "B" Tiempo Completo, sustituirá al Dr. Carlos Alberto Morales Zavala, ambos estarían por dos años de enero 2022 a enero 2024, se emite los siguientes: **ACUERDO No. 516/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA COMO NUEVO INTEGRANTE DE LA H. COMISIÓN DICTAMINADORA A LA **DRA. BERENICE PÉREZ RAMÍREZ**, PARA EL PERIODO DE ENERO 2022 A ENERO 2024 EN SUSTITUCIÓN DE LA **DRA. MARÍA EUGENIA ALVARADO RODRÍGUEZ** QUIEN CONCLUYE SU SEGUNDO PERIODO. **ACUERDO No. 517/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA COMO NUEVO INTEGRANTE DE LA H. COMISIÓN DICTAMINADORA

AL DR. HÉCTOR RIVEROS ROSAS PARA EL PERIODO DE ENERO 2022 A ENERO 2024 EN SUSTITUCIÓN DEL DR. CARLOS ALBERTO MORALES ZAVALA QUIEN CONCLUYE SU SEGUNDO PERIODO. Comisión Evaluadora de PRIDE: Se presentan seis casos que ingresaron para la renovación al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico PRIDE, se da lectura la fundamentación que hace la Comisión Evaluadora PRIDE, emitiendo los siguientes: **ACUERDO No. 518/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "C" PARA LA RENOVACIÓN AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) DE TIEMPO COMPLETO A LA **DRA. ARACELI JIMÉNEZ MENDOZA**. **ACUERDO No. 519/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "C" PARA LA RENOVACIÓN AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) DE TIEMPO COMPLETO AL **DR. HUGO TAPIA MARTÍNEZ**. **ACUERDO No. 520/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "B" PARA LA RENOVACIÓN AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) DE TIEMPO COMPLETO A LA **MTRA. MARÍA DEL CARMEN SERVÍN RODAS**. **ACUERDO No. 521/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "C" PARA LA RENOVACIÓN AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) DE TIEMPO COMPLETO A LA **DRA. MARÍA DEL PILAR SOSA ROSAS**. **ACUERDO No. 522/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "C" PARA LA RENOVACIÓN AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) DE TIEMPO COMPLETO A LA **DRA. SANDRA MAGDALENA SOTOMAYOR SÁNCHEZ**. **ACUERDO No. 523/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PRIDE Y OTORGA EL NIVEL "C" PARA LA RENOVACIÓN AL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO (PRIDE) DE TIEMPO COMPLETO A LA **DRA. VIRGINIA REYES AUDIFFRED**.

Este Cuerpo Colegiado sugiere la revisión de los instrumentos para la evaluación de los productos de edición (libros o artículos) que sean concluidos y no en procesos. Se informa que se está trabajando en la plataforma del sistema para la elaboración de productividad que realizan los profesores de carrera, se podrá subir en PDF para que tengan a la mano los documentos para poder presentar sus evaluaciones.

Comisiones Permanentes: Comisión de Planes y Programas: Se informa al pleno los avances a la actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, la comisión ha trabajado en los perfiles académicos, se hicieron ajustes en el análisis de perfil y fundamentación, en relación con la elaboración de los lineamientos de programas académicos de asignatura, asimismo se hizo una subcomisión que iniciará el manual que como parte tiene que tener la asignatura, ya que esté listo la comisión lo presentará al pleno, también se tiene pensado hacer un taller con la Secretaría de Salud donde este la normatividad y los egresados en rol ampliado; la ruta de trabajo se está complementando para las funciones y procesos para la actualización; la participación de los estudiantes ha sido inconsistente porque están de práctica, tres subcomisiones trabajarán en una en la ruta crítica, otra en los lineamientos por asignatura y la tercera en los perfiles y fundamentación de los

objetivos, se hará un taller en conjunto. **Comisión de Reglamentos:** no se tiene encomienda. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** Se presenta la convocatoria, las pautas y el calendario para el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2022, se menciona que las propuestas de las candidatas a dicho reconocimiento tendrán que cumplir con los lineamientos establecidos en la convocatoria y en las pautas para la elaboración de la semblanza, dicha convocatoria se publicará el día de hoy y se difundirá por las redes sociales para conocimiento, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 524/01.12.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA CONVOCATORIA AL RECONOCIMIENTO "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" 2022.** **Comisión de Vigilancia y Desarrollo Institucional:** Se informa que el miércoles 8 de diciembre del presente año, se tiene programada la reunión en la Unidad de Seminarios "Dr. Ignacio Chávez", para presentar los **principales logros alcanzados en 2021** que se integrará al 3er. informe anual de labores. En otra información en términos generales se comenta sobre los resultados de las elecciones que se llevaron a cabo el 11 de noviembre del presente año, para elegir los representantes de Consejeros Universitarios profesores y alumnos, representantes CAABQyS profesores y Consejeros Técnicos alumnos; se inició el proceso de elección puntual, verificó que estuviera en ceros, se firmó el acta de apertura y de cierre, se dieron resultados preliminares los cuales fueron pegados en diferentes partes de la escuela, el Consejo Universitario enviará el dictamen oficial de la elección y se les citará para la toma de protesta; se invitó a la comunidad a participar con su votación, 405 académicos fueron registrados en el padrón, 122 votaron, la fórmula con más votos para Consejeros Universitarios alumnos fue la de Peralta-Ángeles con 114 votos, la fórmula con más votos para Consejeros Universitarios profesores fue Sánchez- Ramírez con ---- votos, la fórmula con más votos para CAABQyS profesores fue González - Garduño con 105 y la fórmula con más votos para Consejeros Técnicos alumnos Díaz-Martínez con 114 votos, representantes CAABQyS alumnos se declaró desierta; los resultados de los representantes Consejo Técnico alumnos fueron entregados a la Secretaria General, se tiene que tomar un acuerdo para proceder con la invitación y la toma de protesta en la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del 12 de enero del 2022, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 525/01.12.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA Y RATIFICA LOS RESULTADOS ELECTORALES PARA CONSEJEROS TÉCNICOS PARA EL PERIODO 2022-2024 A LOS ALUMNOS DÍAZ BOYÁS SAMANTHA, PROPIETARIA, MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LARA, SUPLENTE.** Se les hará la atenta invitación para el 12 de enero en la reunión ordinaria del H. Consejo Técnico para la toma de protesta; se agradece a la secretaria general, al Mtro. David Morales, a la Mtra. Rocío Valdez por todo el apoyo y trabajo realizado. **Comisión de Igualdad de Género:** Retoma el marco conmemorativo la coordinación de la CIGU participa con 16 días de activismo en la embajada puma para la no violencia que ya forma parte de la ENEO, la Dra. Tamara Martínez vino a la ENEO y participó en un conversatorio, la escuela hizo la declaratoria de cero tolerancia, se invita el viernes 3 de diciembre al conversatorio "que más falta para erradicar la violencia en la ENEO; la comisión agradece a la Dra. Ostigüín por todo su apoyo que se ha tenido igualmente a la Secretaria de Vinculación y de Tecnologías. **Comisión de Evaluación y Desempeño del Personal Académico:** Se informa que se estuvo trabajando los instrumentos para el Concurso de Oposición Abierto, fueron 10 instrumentos y solo falta reunirse con SEASPA, se sugiere que estos instrumentos sean

presentados y revisados por el H. Consejo Técnico, se sugiere enviar a todos los consejeros para su revisión y presentar la fundamentación de los comentarios de cada uno de los 10 instrumentos; se tendrá una reunión extraordinaria el 19 de enero del 2022 para este tema. **Comunicaciones Recibidas:** La Dra. María de la Luz Arenas Sordo, hace llegar un documento donde solicita una licencia sin goce de sueldo por 4 horas a partir del 1° de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, en la asignatura Anatomía y Fisiología I y II, cabe señalar que la profesora cuenta con 12 horas en total que tiene distribuidas en 3 contratos; se emite el siguiente: **ACUERDO No. 526/01.12.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, CON BASE EN LA CLÁUSULA 69, INCISO VII DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM, AUTORIZA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR 4 HORAS A LA DRA. MARÍA DE LA LUZ ARENAS SORDO, PROFESOR DE ASIGNATURA NIVEL "B", DEL 1° DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.** En otra comunicación las profesoras [REDACTED] manifiesta haber recibido el dictamen de evaluación del informe de Profesor de Asignatura donde refiere que no cumple con las actividades correspondientes a su figura y nivel, se informa que ya fueron entregados los oficios de incumplimiento y exhorto a los profesores que no cumplieron con la entrega del informe, la profesora [REDACTED] solicita se le dé la oportunidad de informar actividades docentes que se omitieron informar, se menciona que el tiempo de evaluación ya paso, será para la próxima entrega de informe sea mejor integrado. Otra comunicación los Consejo Técnicos de las entidades con Programas Académicos del Área de la Salud de la UNAM se invitó acelerar el uso de las Tecnologías de la Información (TIC) en diferentes ámbitos de la vida, la UNAM fortalece su labor educativa a partir de proyectos innovadores que consolidan el trabajo de las Universidades en toro a una educación de calidad, pertinente y de vanguardia. Por iniciativa y acuerdo de las directoras y directores de las entidades de la UNAM, se puso la concentración de los recursos educativos digitales con los que cuentan, para colocarlos en una plataforma que los haga disponibles y permita su uso por alumnos y profesores de nuestra universidad, el esfuerzo conjunto a un equipo de 12 entidades académicas: ENES Juriquilla, ENES Unidad León, ENEO, ENTS, Facultad de Medicina, Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Química, FES Cuautitlán, FES Iztacala y FES Zaragoza; se tomó la decisión de crear un Repositorio de Recursos Educativos Digitales en Ciencias de la Salud con colaboración con la CUAIEED y la DGRU. Se aprobó la creación de Comisiones de Seguimiento internas que cuenten con la aprobación del Consejo Técnico de cada entidad académica, se hará una propuesta para la integración de la comisión es con participación de uno o más integrantes de cada rubro oficina jurídica, representante institucional, técnico académico, SUAyED, comité editorial, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 527/01.12.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERNA PARA SEGUIMIENTO DEL REPOSITORIO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y SU CONFORMACIÓN DEBERÁ INCLUIR DIVERSOS PROFESORES Y PERFILES.** En otra comunicación la División de Estudios Profesionales presenta la planeación académica para el ciclo 2022-2023 para la Licenciatura en Enfermería, en primer instancia presenta la matrícula y la población estudiantil, se tiene un total de población estudiantil de 1440, 720 en el turno matutino con 26 grupos y 720 en el

turno vespertino con 24 grupos; se tiene planeado el inicio del semestre inicie el 31 de enero al 27 de mayo del 2022, con 16 semanas para la Licenciatura en Enfermería, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 528/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA PARA LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA 16 SEMANAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2: DEL 31 DE ENERO DEL 2022 AL 27 DE MAYO DEL 2022. LA PLANEACIÓN ESTÁ SUJETA AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO VIGENTE. La Planeación Académica para el ciclo escolar 2022-2 se tiene programada de la siguiente manera, para 2º semestre un modelo tradicional con 11 semanas presenciales y 5 semanas de práctica: 2 para Salud Colectiva y 3 para Tecnologías para el Cuidado de la Salud en bloques alternos; para 4º semestre modelo mixto, 7 semanas presenciales y 9 semanas de práctica: 5 para Materno Neonatal, 1 Educación para la Salud, 3 Comunitaria de Materno Neonatal en bloques alternos; para 6º semestre modelo mixto, 7 semanas presenciales y 9 semanas de practica: 6 para Enfermería de la Aduldez, 1 Antropología del Cuidado y 2 Comunitaria de Enfermería de la Aduldez en bloques alternos y para 8º semestre modelo tradicional 6 semanas presenciales y 10 semanas de práctica: 4 para Enfermería Comunitaria, 4 Enfermería en Salud Mental y 2 Investigación Cualitativa; se emite el siguiente: **ACUERDO No. 529/01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA PLANEACIÓN ACADÉMICA DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2 DE LA SIGUIENTE MANERA: 2º SEMESTRE (TRADICIONAL): 11 SEMANAS DE TEORÍA PRESENCIALES Y 5 SEMANAS DE PRÁCTICAS; 4º SEMESTRE (MODELO ALTERNO): 7 SEMANAS DE TEORÍA (DE LAS CUALES 2 SON VIRTUALES) Y 9 SEMANAS DE PRÁCTICA (MODELO ALTERNO); 6º SEMESTRE (MODELO MIXTO) 7 SEMANAS DE TEORÍA (DE LAS CUALES 2 SON VIRTUALES) Y 9 SEMANAS DE PRÁCTICA (MODELO ALTERNO); 8º SEMESTRE (MODELO CLÁSICO) 6 SEMANAS DE TEORÍA (PRESENCIALES) Y 10 SEMANAS DE PRÁCTICA. LA PLANEACIÓN ESTÁ SUJETA AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO VIGENTE. Para los exámenes colegiados de manera presencial será de la siguiente manera, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 530/ 01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LA PLANEACIÓN DE LOS EXÁMENES COLEGIADOS DE MANERA PRESENCIAL EN LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2 EN EL PERIODO DE TEORÍA DE CADA SEMESTRE: PARA: 2º SEMESTRE SE REALIZA EN LA SEMANA 9 (28 DE MARZO AL 1º DE ABRIL); 4º SEMESTRE ENTRE LAS SEMANAS 6 Y 7 (7 AL 18 DE MARZO); 6º SEMESTRE ENTRE LAS SEMANAS 8 Y 9 (22 DE MARZO AL 1º DE ABRIL) Y PARA 8º SEMESTRE ENTRE LAS SEMANA 6 (7 AL 11 DE MARZO). LA PLANEACIÓN ESTÁ SUJETA AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO VIGENTE. Las prácticas en los laboratorios se llevarán a cabo un día a la semana conforme a la programación, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 531/ 01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, APRUEBA LAS PRÁCTICAS EN LOS LABORATORIOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2: CECA, CECBYS, CIM Y QUIRÓFANO UN DÍA A LA SEMANA CONFORME A LA PROGRAMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE EN LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. LA PLANEACIÓN ESTÁ SUJETA AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO VIGENTE. La planeación de la tutoría como resultado de la evaluación se propone que será de manera grupal en el marco de la programación académica, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 532/ 01.12.2021**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE TUTORÍA APRUEBA LA PLANEACIÓN DE LA TUTORÍA DE MANERA GRUPAL EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

INHERENTES A ELLO EN LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2. LA PLANEACIÓN ESTÁ SUJETA AL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO VIGENTE.

Otra comunicación la Secretaria de Asuntos Escolares solicita la autorización de los Criterios Académicos para el ciclo escolar 2022-2023, cambio de plantel reingreso y tramites de Ingreso en años Posteriores al Primero tanto por Revalidación como por Acreditación, Carrera Simultánea y Segunda Carrera se declaran cerradas al trámite; se emite los siguientes: ACUERDO No. 533/01.12.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, POR MAYORÍA DECLARA CERRADOS, PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023, EN LAS CARRERAS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DEL SISTEMA PRESENCIAL, LOS TRÁMITES DE: INGRESO A CARRERA SIMULTÁNEA, SEGUNDA CARRERA, CAMBIO DE PLANTEL/REINGRESO, INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO POR ACREDITACIÓN E INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO POR REVALIDACIÓN. Y para el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia se emite el siguiente: ACUERDO No. 534/01.12.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO, POR MAYORÍA DECLARA CERRADOS, PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023, EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA, LOS TRÁMITES DE: INGRESO A CARRERA SIMULTÁNEA, SEGUNDA CARRERA, CAMBIO DE PLANTEL/REINGRESO, INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO POR ACREDITACIÓN E INGRESO EN AÑOS POSTERIORES AL PRIMERO POR REVALIDACIÓN.

Asuntos Generales: Se hace de conocimiento que el Mtro. [REDACTED] presentó un documento donde renunció a seguir con los estudios de Doctorado en la Universidad Autónoma de Nuevo León, donde refiere no haber recibido el apoyo necesario para desarrollar su proyecto. La Secretaria de Programas de Doctorado de la UANL envía un documento donde explica la situación del Maestro [REDACTED]; El día 10 de noviembre del 2021, el Maestro [REDACTED] decidió darse de baja definitiva del programa de Doctorado en Ciencias de Enfermería de la UANL, lo cual procede en su caso como abandono de estudios ¿, ya que la situación del alumno en la que estando inscrito en el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL en el periodo escolar vigente, interrumpe su actividad académica voluntariamente por tiempo indefinido, el 13 de junio del presente año se realizó una amonestación verbal ya que el [REDACTED] hizo creer que solo laboraba en la ENEO y tenía descarga académica cuando laboraba en otro lado, el 28 de octubre el comité de doctorado decidió entregarle una amonestación por escrito, sin embargo, el decide abandonar el programa el día 10 de noviembre como se mencionó anteriormente; se comenta que se realizará un exhorto y se incorporará al expediente. Otro asunto SEASPA informa sobre el estatus del Concurso de Oposición Abierto, ya fue enviada la documentación a DGAPA, se está en espera la publicación en Gaceta de la convocatoria para 25 profesores, los cuales la secretaria general notifico; se informa que el 18 y 19 de noviembre se llevó a cabo el curso taller impartido por DGAPA y CUAIEED de manera virtual. Otro asunto la Dra. Sandra Sotomayor informa que como parte de la Comisión *ad hoc* que representa el programa de maestría, menciona que se han realizado 5 reuniones con directivos de la maestría antes de las elecciones; la comisión queda con 4 representantes de sede: por parte de la ENEO la Dra. Sandra Sotomayor, Dra. Godínez de Iztacala, Mtra. Elsa Coria de Zaragoza y la Mtra. Marcela Díaz de Investigaciones Antropológicas; fue vía electrónica con el acompañamiento de DGTIC; hubo una boleta participante ENEO 20 electores, 13

votos, FES Zaragoza 4 votos, FES Iztacala 4 votos, Investigaciones Antropológicas 2 votos y una anulación, alumnos una planilla con 14 votos. Se da por terminada la sesión a las 16:24 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA



MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA



DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ